Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Don Pedro Sanchez Marin Porrecilla

Don Pedro Gomez Curiel

Don Gomez de Ayala de la Rosa

Antonio de Robles Guevara

Don Fran.co Escarcedo

Ldo Don Ign.o de Ortega y Gomez

Don Fran.co Muñoz Muñoz de Ortalora

Ldo Jorge Perez Valadexo

Lepoval Lopez Muñoz

Ant.o Hidalgo de Quintana

Don Alonso Conejero Marin

Sobre la Comiss.on y Salarios de Don Ju.n Ant.o Sancho de Alz.ra

En este ayuntam.to se leyo una carta de Don Juan Ant.o Sancho de Alcamora sobre el ajustam.to de lo que a de servir esta Villa por el alojam.to de mil soldados que se repartiera este Reyno, y vista por la Villa acordo se le responda en orden a esto q. respecto de q. para la paga de lo que tocare a esta Villa deste alojamiento es necess.o valerse de alg.os arbitrios y medios por estar tan gravados los hasta aora propuestos pida el dho Don Ju.n Antonio se le conceda termino para buscarlos o proponerlos y que en el interim por la brevedad con q. escrive es preciso volverse a esta Villa y q. no se detenga en Minoria deje ajustado con el s.or Superintendente el num.o de soldados cuyo alojam.to se a de pagar en dim.o cada dia procurando sea el menor q. se pueda en atencion a la corta vecind.d desta Villa y a las muchas cargas con q. estan sus pobres vecinos y q. esto sea luego para que aviendolo asentado y ajustado assi se embie por este ayuntam.to dentro del termino q. se le concediere el Comiss.rio o persona q. se eligiere p.a q. en nombre desta Villa haga la obligacion y se le cometan los dhos arbitrios